	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 5 AL CONTRATO MARCO No. 201900136

CONTRATO No:	201900136
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURCOL LTDA
NIT:	890.911.972-2
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.5:	Desde el 23 de diciembre hasta el 15 de febrero de 2020 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.5:	\$425.812.486
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$ 5.784.876.946

La presente constituye la Orden de Servicio N°5 al Contrato Marco 201900136, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4600079105 DE 2019	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA Y CANINO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600080342 DE 2019	SEDES EXTERNAS	ARMA SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de los contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las novedades que se



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 2 de 3

presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará por parte de la Línea de Vigilancia al Aliado Proveedor mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es de CUÁTROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$425.812.486) incluido IVA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600079015 DE 2019
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019000030
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001410
Centro de costos:	31752
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$219.000.000

Contrato Interadministrativo:	4600080342 DE 2019
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019000322
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001410
Centro de costos:	31785
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$206.812.486

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

bc

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M8-GC-17
		Versión: 01
		Página 3 de 3

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el VEINTITRES (23) de DICIEMBRE de 2019 hasta el QUINCE (15) de FEBRERO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

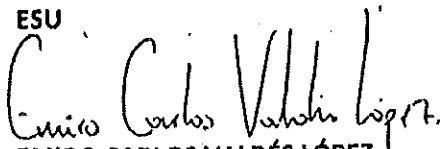
SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900136, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900136 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ESU


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
 Gerente. *EC*

CONTRATISTA


ADALUZ BONILLA LOPERA
 Representante Legal

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física. *Yohana Serna*

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física. *William Arias Prada*

Diana Marcela Ospina-Secretaría General.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica. *Maria Irma Castaño*

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto. *Luisa Fernanda Mesa*



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
Nit: 890.984.761-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2019001410
 Fecha: Diciembre 23/2019

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2019 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	219.000.000	219.000.000	31752	4500079015 DE 2019 SERV.DE	201900135-5	EDP 2018000039
Total:		219000000	219000000				

SON: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2019009140 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.972 SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA SEGURCOL

Jefe de Presupuesto



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
 Nit: 890.984.761-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2019001410
 Fecha: Diciembre 23/2019

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2019 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000394-1	VIGILANCIA FISICA - SERVICIO DE	206.812.486	206.812.486	31785	4600080342 DE 2019	SERVICIO DE	EDP 2019000322
Total:		425812486	425812486				

SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L
 Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2019009140 (VARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.972 SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA SEGUROCOL.

Jefe de Presupuesto